

FGE

FISCALÍA INFORMA

BOLETÍN

Número 351



12 de julio de 2019

Padrastro procesado por violación de una menor

En audiencia de formulación de cargos se valoró la presentación de decenas de fotografías de la víctima, registradas después de ser violentada. Fiscalía demostró su culpabilidad.

Por tentativa de violación: 15 años de prisión

Fiscalía procesó a padrastro por presunta violación de menor

En audiencia de formulación de cargos se valoró la presentación de decenas de fotografías de la víctima, registradas después de ser violentada.

El testimonio anticipado de una menor de 12 años, violentada sexualmente, y la extracción de información del teléfono celular del supuesto agresor (su padrastro), con decenas de fotografías íntimas de la adolescente, permitieron a la Fiscalía procesar penalmente a Carlos Otto C. A., por su presunta autoría en el delito de violación, denunciado en 2016, en la ciudadela El Recreo, del cantón Durán.

El suceso salió a la luz luego de que la madre de la menor se acercara a la Fiscalía a denunciar a su entonces conviviente por violencia física y sexual, hechos que su agresor registraba en el celular con una fotografía, según su testimonio. Durante la diligencia, se requirió el teléfono móvil en cuestión para corroborar dichas acusaciones y –para sorpresa de la denunciante– se hallaron además fotos de su hija violentada.

Una vez conocido este nuevo hecho, la

Fiscalía abrió investigación previa por la supuesta violación ocurrida contra la menor. En cámara de Gesell, la joven víctima reveló con detalles el ultraje sexual que sufría desde 2013 y señaló que constantemente recibía amenazas e intimidaciones para evitar que revele el hecho.

La fiscal de este cantón, Cecilia Rodríguez Arboleda, agregó a estos elementos de convicción la denuncia de la progenitora, el informe investigativo, la valoración médica legista que constata la violación, la pericia psicológica y de trabajo social.

Con dicha documentación, se dio inicio a la instrucción fiscal por el presunto delito de violación y se solicitó la prisión preventiva de Carlos Otto C. A., ante la jueza de Violencia contra la Mujer, Irene Moncayo, en audiencia de formulación de cargos, el pasado 5 de julio.

Por su parte, la defensa apeló la prisión preventiva dispuesta por la juzgadora, y se encuentra a la espera de la audiencia de revisión de medidas cautelares en la Sala Penal del Guayas.

AUDIENCIA

La Fiscalía procesó con base a lo dispuesto en el artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), delito que es sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años.



15 años por tentativa de violación

La sentencia también contempla la reparación integral a favor de la víctima y su tratamiento psicológico.

En el recinto Chaflú, cantón Esmeraldas, el 11 de junio de 2018 fue detenido Pablo José M. Horas antes había violentado sexualmente a su hija de 8 años, cuando la niña llegó de la escuela y fue a la casa a cambiarse de ropa. Este ciudadano aprovechó que estaba sola y bajo amenazas, cometió el delito.

La madre de la víctima empezó a buscarla, pues no llegaba al lugar donde almorcaban. Así sospechó y descubrió lo ocurrido y lo denunció de inmediato.

La fiscal que investigó el caso, Patricia Nazareno, recopiló los elementos de convicción, que luego se convirtieron en pruebas y fueron presentadas en la audiencia de juzgamiento. Entre las principales están el testimonio anticipado de la víctima, la valoración ginecológica practicada por la médico legista; la valoración psicológica, el reconocimiento del lugar de los hechos, el testimonio de la madre de la niña y de los vecinos.

El Tribunal de Garantías Penales de Esmeraldas sentenció a Pablo José M., a quince años de pena privativa de libertad por cometer tentativa de violación y deberá pagar 5.000 dólares como reparación integral a favor de la víctima. Los jueces también dispusieron tratamiento psicológico para la niña.

NOTA

La Fiscalía hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie estos actos que atentan contra la integridad sexual de los niños, niñas y adolescentes.